

The background is a vibrant, abstract composition of green and blue wavy lines, suggesting a natural or organic theme. A central figure with long, flowing hair is depicted in a light green color, standing amidst the swirling patterns. The overall style is modern and artistic.

Desalojos

en territorios indígenas

en Honduras:

Impactos sobre las mujeres





Investigación: Isabel Solís, Jacqueline McVicar, Lara Bohórquez
Diseño y diagramación: Lisa Marie Sheran

Se permite reproducción total y parcial siempre y cuando se citen los contenidos y no se haga con fines comerciales.

Este documento ha sido posible **gracias al apoyo de Iniciativa Romero (ICR)** y el financiamiento del Ministerio Federal de **Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)**, ambas de Alemania.

El contenido es responsabilidad exclusiva de las investigadoras y no refleja necesariamente la opinión de los donantes.

Primera edición, 2025.
Tegucigalpa Honduras



Desalojos en territorios indígenas en Honduras: impacto sobre las mujeres

Tabla de contenido

Presentación y recomendaciones generales	8
Hallazgos principales	10
1. Despojo estructural, daño ambiental y pérdida cultural	11
2. Violencia múltiple y trauma generacional	11
3. Sobrecarga y vulnerabilidad económica	11
4. Ruptura del tejido social y condiciones inhumanas	11
5. Ausencia de garantías estatales	11
6. Resistencia y liderazgo con enfoque interseccional	11
Desde las voces y mirada de las mujeres: Profundizar el aprendizaje desde mujeres lideresas	12
El corazón del territorio ancestral: “Estas tierras eran trabajaderos de los ancestros”	13
Los desalojos y despojos	13
Violencia estatal entrelazada con fuerzas armadas privadas	15
Violencia lateral y sus impactos en las mujeres	16
Hermanas en la lucha: “Si usted se queda, yo me quedo”	16
Marco teórico	17
Concepto de territorio	18
Apropiación territorial y económica	18
Despojo cultural, espiritual y simbólico	18
Exasperación de la crisis climática	18
Estrategia de control y subordinación	19
Interseccionalidad de discriminaciones	19
Desalojo-despojo como una problemática estructural	19
La estrategia detrás de los desalojos	19
Conclusiones y Recomendaciones	22
1. Despojo estructural, daño ambiental y pérdida cultural	22
2. Violencia múltiple y trauma generacional	22
3. Sobrecarga de responsabilidades y vulnerabilidad económica	22
4. Ruptura del tejido social y condiciones inhumanas	23
5. Ausencia de garantías estatales	23
6. Resistencia, liderazgo y necesidad de enfoque interseccional	23
Como resultado de la investigación, se hace las siguientes recomendaciones:	24
Referencias bibliográficas	25
Anexo 1	26
Presentación del estudio	26
Metodología del estudio	26

Presentación y recomendaciones generales

Este estudio documenta los impactos que los desalojos tienen sobre las mujeres indígenas en Honduras, situándose en un marco histórico de despojo estructural, sistemático con elementos de racismo y patriarcado. A través de un enfoque interseccional, se revela cómo los desalojos no solo implican la pérdida física de la tierra, sino también la ruptura de lazos culturales, espirituales y comunitarios que sostienen la vida colectiva. Las mujeres, guardianas de la memoria y la cosmovisión de sus pueblos, al mismo tiempo se colocan a la vanguardia en la defensa de los territorios.

El informe se nutre tanto de la revisión de estudios existentes como información recopilada a partir de entrevistas grupales en dos comunidades lenkas y dos garífunas en noviembre de 2024, donde las mujeres compartieron sus experiencias y análisis frente a desalojos recientes y pasados. Sus relatos muestran cómo los desalojos generan pérdida económica, violencia física y psicológica, criminalización, ruptura del tejido social y transmisión de traumas generacionales. Sin embargo, también ponen en evidencia la fuerza del trabajo colectivo y el liderazgo de las mujeres en la reocupación, defensa de tierras y en la creación de estrategias comunitarias para la sobrevivencia y resistencia.

Las conclusiones destacan que los desalojos en Honduras son parte de una estrategia estructural que combina intereses estatales y privados para apropiarse de territorios ancestrales, e incluso trabajan en conjunto en la creación y aprobación de leyes que norma la violencia usada para apropiarse de los recursos, en contravía de los derechos constitucionales e internacionales que protegen a los Pueblos Indígenas. En este sentido se recomienda la derogación de marcos legales que criminalizan la defensa territorial, el cumplimiento de sentencias internacionales, y la creación de políticas públicas con perspectiva de género y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, como reconocer y fortalecer el papel de las mujeres indígenas como defensoras, garantizando la justicia, reparación y la continuidad de sus pueblos y territorios. Además, se recomienda un seguimiento con apoyo adicional para las mujeres, incluyendo capacitaciones, fortalecimiento de capacidades y cuidado comunitario, para asegurar que su participación y sus derechos sean sostenidos en el tiempo, así como su bienestar integral.



Hallazgos principales

Los desalojos afectan de manera diferenciada a las mujeres indígenas, quienes cumplen un papel central en la producción de alimentos, el cuidado de la familia, la transmisión de conocimientos y el liderazgo comunitario. La pérdida de tierras ancestrales y viviendas conlleva no solo la disminución de su autonomía, sino también la ruptura profunda de su forma de vida y de los roles colectivos que sostienen a la comunidad y aporta a la vida nacional. Las siguientes son los hallazgos principales de este estudio:

1. Despojo estructural, daño ambiental y pérdida cultural

Los desalojos responden a un patrón en el que intereses estatales y privados se apropian de territorios ancestrales, destruyen ecosistemas y rompen la relación cultural y espiritual de los Pueblos Indígenas con la tierra.

2. Violencia múltiple y trauma generacional

Las mujeres sufren agresiones físicas, amenazas sexuales, violencia económica, difamación y criminalización, con impactos emocionales que aumentan la violencia intrafamiliar y dejan secuelas intergeneracionales.

3. Sobrecarga y vulnerabilidad económica

La pérdida de tierras obliga a las mujeres a asumir solas la subsistencia familiar en condiciones de extrema precariedad, con escaso apoyo estatal y dependencia de la organización comunitaria.

4. Ruptura del tejido social y condiciones inhumanas

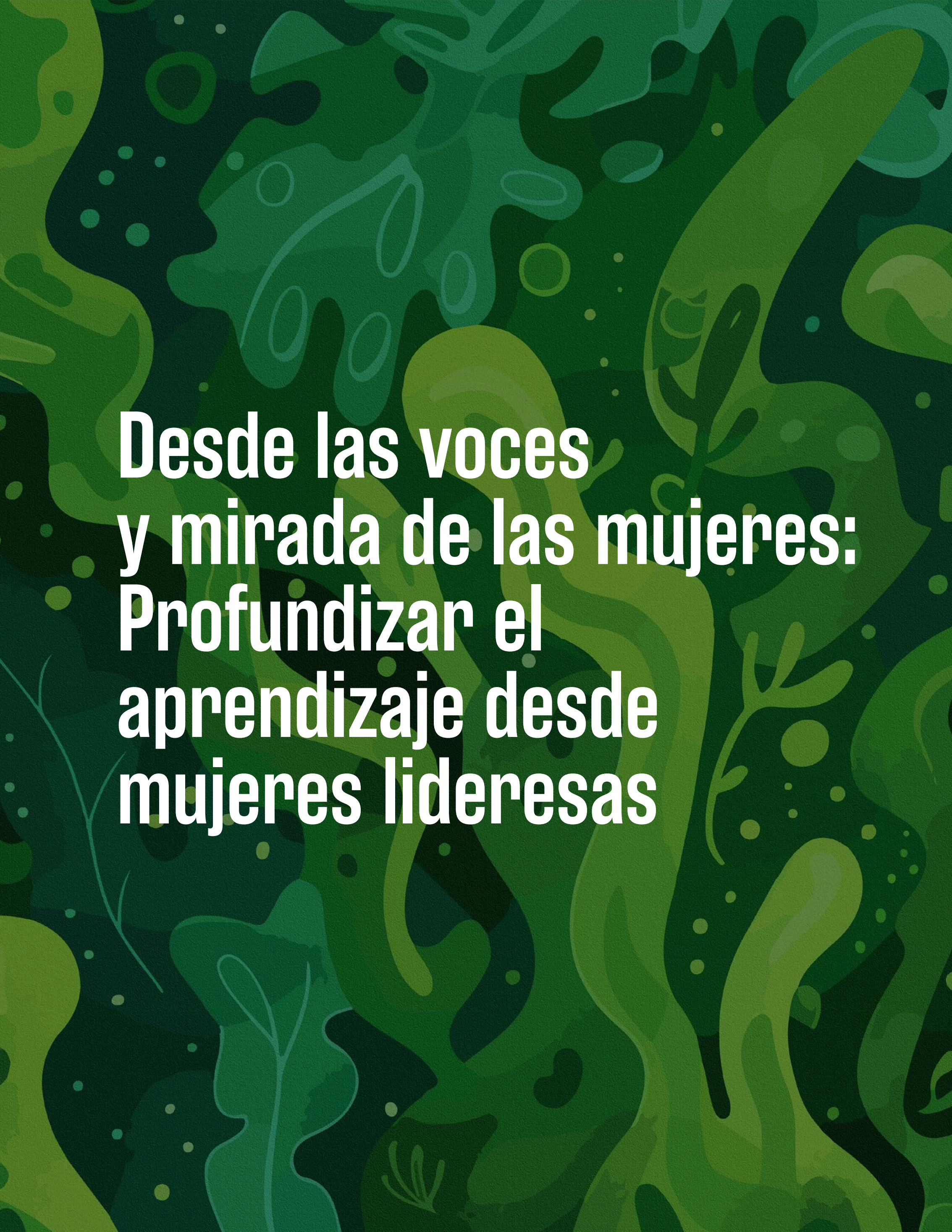
Los desalojos destruyen viviendas, fuerzan desplazamientos y rompen redes comunitarias, dejando a mujeres y niños en condiciones de vida indignas y expuestas a racismo, sexismo y abandono estatal.

5. Ausencia de garantías estatales

El Estado ejecuta desalojos arbitrarios mediante fuerzas de seguridad y documentos falsificados, criminaliza a las defensoras y las deja en mayor vulnerabilidad sin acceso a justicia ni protección.

6. Resistencia y liderazgo con enfoque interseccional

Pese a la violencia, las mujeres indígenas lideran la defensa territorial, sostienen la organización comunitaria, transmiten fuerza a las generaciones, los jóvenes siguen la resistencia, están en la defensa y exigen políticas con enfoque de género, cosmovisión indígena y derecho a la autodeterminación.

The background is a dark green field filled with various organic, flowing shapes in lighter shades of green. These shapes resemble stylized leaves, stems, and bubbles. Scattered throughout the composition are numerous small, light green dots of varying sizes, adding a textured, almost cellular feel to the overall design.

**Desde las voces
y mirada de las mujeres:
Profundizar el
aprendizaje desde
mujeres líderes**

El corazón del territorio ancestral: “Estas tierras eran trabajaderos de los ancestros”¹

Las comunidades de pueblos originarios tienen historias de vida en sus territorios, lugar donde desarrollaron conocimiento, lugares donde avanzaron su propia ciencia y su relación con la tierra y territorio; su existencia fue antes de la fundación de los estados nacionales, es decir el Estado de Honduras se instaló por encima de las comunidades originarias.

Los conocimientos desarrollados la aplicaron para su propio desarrollo de supervivencia y para mantener el ecosistema, actualmente se muestra que donde están ubicadas las comunidades aún existe vida ecológica e incluso la biodiversidad, así declaran representantes del Consejo Indígenas Lenca de El Cacao: “Existe la montaña porque la hemos cuidado”, e incluso en la actualidad mantienen dichas prácticas, como un “control territorial” para mantener protegido parte de su territorio.²

A pesar de los intentos de exterminio, la memoria vive en la práctica, así lo recuerdan las jóvenes de la comunidad Garífuna Nueva Armenia: “Esta tierra era trabajaderos de los ancestros, la palmera se apoderó de estas tierras, ahora son 250 manzanas las que hay que recuperar.”³

La existencia de los Pueblos Indígenas data de hace miles de años, desarrollaron sus conocimientos alrededor de relaciones armoniosas entre los humanos y la naturaleza, asimismo, constataron que el trabajo colectivo no solo es muy efectivo para la supervivencia sino que además está en concordancia con los ciclos de la naturaleza; aún recuerdan que “el trabajo era colectivo, no era individual, la siembra era de cacao y coco,”⁴ parte de la dieta del Pueblo Garífuna.

Punta Gorda, o *Wageira Le*, tierras habitadas por Garífunas desde hace más de 200 años, incluso según una lideresa del lugar indica que el nombre de Punta Gorda se replica en otras comunidades garífunas en otros países como Guatemala. Ella expresa “los de Livingston no dejan de ser de acá,”⁵ Las tierras en reocupación⁶ son parte de la historia de las generaciones, así lo relata una joven: “Conocí estas tierras por mi abuelo, incluso del otro lado de la carretera”, reconociendo que las tierras ancestrales de Punta Gorda han sido históricamente expropiadas por terceros.

Mientras las comunidades desarrollan la vida con una visión más colectiva, en algunos casos, más comunitaria, aún se enfrentan a un sistema que llega a destruir el avance.

Los desalojos y despojos

Varias de las comunidades que forman parte de los pueblos originarios han sufrido infinidad de desalojos y despojos. Con el tiempo fueron marginados quedándose en la periferia de los grandes megaproyectos extractivos, al punto que llegaron a la necesidad de volver a exigir al Estado sus derechos a la tierra, a la vida y la recuperación de su dignidad.

Así es la experiencia concreta del Consejo Indígena Lenca Unión y Esfuerzo. La lucha la iniciaron ocho mujeres en exigencia de un terreno de seis manzanas, dichas tierras pertenecen al Pueblo Lenca, y ante la necesidad que estaban pasando las familias, hizo que se juntaran las mujeres que previamente no se conocían. Hace veinte años iniciaron la reocupación y acceso a las 6 manzanas; siendo su derecho ancestral y su derecho humano. Aun así, sufrieron tres desalojos.

Al iniciar la reocupación, las mujeres construyeron sus casas con materiales de adobe hechas con sus propias manos, sin embargo, sus viviendas fueron destruidas cuando fueron víctimas de tres desalojos y criminalización a pesar de nunca vieron documentos legales para justificarlos. “Terminando la casa

¹ Comunidad Garífuna Nueva Armenia. Notas de trabajo de campo, 08 noviembre 2024.

² Comunidad Lenca El Cacao. Nota de trabajo de campo, 7 de noviembre de 2024.

³ Comunidad Garífuna Nueva Armenia..., 08 noviembre 2024.

⁴ Comunidad Garífuna Nueva Armenia..., 2024.

⁵ Comunidad Garífuna Punta Gorda. Nota de trabajo de campo, 9 de noviembre de 2024.

⁶ Se utiliza “reocupación” como apuesta política, porque las comunidades no “recuperan” sus territorios, ya que ello implica que se perdió esa territorialidad, sino que reocupan el espacio que les fue arrebatado y del cual son verdaderos dueños.

estábamos...mi esposo falleció. Me dejó con seis niños y un préstamo. Y me enchacharon”⁷, refiriéndose al momento de un desalojo cuando ella y otras fueron capturadas. Otra mujer, que estaba embarazada en ese momento, relató el miedo que sentía a ser detenida junto con su madre, sin saber qué les esperaba.

“Las mujeres quedaron prácticamente solas” y fueron obligadas a aceptar un acuerdo conciliatorio, que fue calificado por una lideresa como “una violencia estructural que funciona desde el Estado,”⁸ debido a la presión que sentían las mujeres para aceptarlo. Es más, comentaron que gran parte de la tierra ni siquiera es productiva y hoy, veinte años después, se encuentran en una nueva situación de vulnerabilidad debido al problema de la tierra y la falta de su acceso para los jóvenes. Las mujeres dijeron que habían luchado para que sus hijos no tuvieran que pasar por lo mismo, pero como no se ha resuelto la naturaleza sistémica del despojo de tierras, la situación se repite.

Según las mujeres consultadas, después de años de lucha, en el 2004, lograron obtener títulos sobre sus tierras, sin embargo, en el 2009 con el Golpe de Estado les anularon sus títulos.

El Pueblo Lenca no solo ha sufrido desalojos y despojos de sus tierras, sino que además les han borrado gran parte de su identidad y de su cultura, por ejemplo, de las 14 familias de la Unión y Fuerza solo una sigue identificándose como Indígena. La vida de las mujeres indígenas se ha mezclado con violencia institucionalizada y violencia intrafamiliar, cuentan que varias han vivido violencia intrafamiliar a causa del alcoholismo y como consecuencia, varias han decidido ser madres solteras, quienes llevan la responsabilidad total de la crianza de sus hijas e hijos.

Similar situación pasa con el Consejo Indígena Lenca el Cacao, ubicado por el Lago de Yojoa. Según la memoria del grupo entrevistado llevan más de 88 años viviendo en las tierras, pero fueron cercados por individuos que se adueñaron de las tierras, las llamadas “tierras nacionales” y las declaradas “áreas protegidas”. En El Cacao, las mujeres hablaron sobre la culpa y el dolor emocional que sentían por los desalojos y la desesperación de ser castigadas a vivir al lado de la autopista, donde les cortan la electricidad y no tienen agua, lo que pone en riesgo la vida de sus hijos. También relataron cómo los hijos mayores y los cónyuges han emigrado a México o a Estados Unidos a pesar de las posibles consecuencias, ya que su situación económica y la falta de sustento era desesperada. Llevar a sus hijos a la escuela era un reto y se enfrentaban a obstáculos debido al estigma.

Las diferentes formas de despojo han sido con respaldo estatal, creando leyes que facilitan las formas de despojo, una de ellas fue la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No. 98-2007), declararon sobre tierras y territorios indígenas las “áreas protegidas”, sin consulta a las comunidades, y en nombre de dichas áreas se sigue desalojando.

Tras las formas de despojo, son las reformas a leyes penales que refuerza la violencia institucionalizada contra los pueblos, entre ellas, se encuentra las reformas al Decreto Legislativo No. 130-2017, que viola derechos al territorio de los pueblos previamente reconocidos en la Constitución de la República de Honduras; así como en el Código Penal, Artículo 378-A, que se refiere a agravantes del delito de Usurpación, “cuando se realice en un área forestal”, sin considerar que las áreas forestales están las comunidades asentadas; asimismo dice “que cuando intervengan dos o más personas”, aludiendo a comunidades y colectivos; y es grave en el numeral 4, ya que protege a los grandes despojadores, “cuando el inmueble esté siendo utilizado para fines residenciales, agroindustriales, industriales, todo tipo de proyectos de inversión empresarial o turístico; o ya sea que estén destinados o reservados, a nivel de proyectos, en la etapa de planificación o desarrollo”. Solamente con este ejemplo, se identifica la clara intencionalidad del Estado que refuerza su papel histórico de desaparecer, desconocer y borrar a las comunidades originarias en los territorios. Con la aplicación de esas reformas legales, hay varias personas de las comunidades condenadas por años por el delito de usurpación.

Recientemente, la situación se ha agudizado, según la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, en 2022 y 2023 se han registrado 3,882 agresiones contra mujeres defensoras que, en comparación a años anteriores, es un aumento desproporcionado. Además, han registrado un incremento

⁷ Comunidad Lenca Unión y Esfuerzo. Notas de trabajo de campo, 06 noviembre 2024.

⁸ Comunidad Lenca Unión y Esfuerzo..., 06 noviembre 2024.

de los desalojos contra comunidades⁹, donde las mujeres son las principales afectadas por estar en la vanguardia de la defensa de la tierra.

Violencia estatal entrelazada con fuerzas armadas privadas

La violencia estatal se viene desarrollando desde su imposición sobre territorios indígenas, imponiendo una visión de desarrollo occidental que se concreta en desarrollo extractivo, desarrollo de la explotación, desarrollo del despojo; visión que replican personas o la élite política y económica de Honduras. Esta misma razón hace que no cambie su papel de Estado represor y violento, incluso coordinada con fuerzas armadas privadas; son estas fuerzas quienes controlan, hostigan, vigilan, amenazan, coaccionan, entre otras formas, de manera que llegan a tener el dominio de la zona e instalan un ambiente de zozobra, intimidación y desprestigio a quienes encabezan la defensa de la tierra y los bienes comunes.

Para la represión, actúan de manera conjunta y sin límites, ya que organizan personas que se dedican al sicariato, guardias de seguridad de las empresas, y mercenarios. Por ejemplo, en Nueva Armenia, la comunidad fue atacada por estos grupos estando presente elementos policiales, cuando autoridades y líderes de la comunidad solicitaron la intervención policial contra el grupo armado que atacaron el 7 de noviembre del 2024, la respuesta fue “no podemos con ellos, nosotros somos pocos”. Aparentan ser “buenos policías” pero sin capacidad en momento críticos, donde se debe proteger la vida de los pobladores. Sin embargo, dichas acciones demuestran la coordinación entre ambos bandos.

Además, actúan de manera conjunta para criminalizar y penalizar haciendo uso de leyes penales, por ejemplo, los llamados desalojos preventivos o exprés, estrategias trabajadas por abogados privados y fiscales del Ministerio Público de Honduras. En ese sentido, la coordinación estatal, no sólo del Ejecutivo por omisión, sino del Legislativo al crear leyes que habilitan la violación a los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, en conjunto al Ministerio Público y de la Corte Suprema de Justicia al criminalizar la protesta y la defensa del territorio, así como su lazo con el crimen organizado para montar toda una estrategia de desalojo y despojo a las comunidades originarias.

A menudo, los desalojos se llevan a cabo a petición y en beneficio de terceros bajo la fachada de “empresa privada”. En Honduras, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) representa y defiende los intereses de la empresa privada en el país, y, en ciertas circunstancias, instan al Estado que responda con desalojos para apropiarse de la tierra para su propio usufructo^{10 11}, otras veces utilizan su enorme peso político y económico para garantizar que se aprueben proyectos de ley que respalden sus intereses y el acaparamiento de tierras en su beneficio, como fue en el caso de las reformas al código procesal penal en 2021^{12 13} con el decreto 93-2021, que ha resultado en penas más severas y órdenes de desalojo aceleradas relativo al delito de “usurpación”.

En algunos casos, se trata de grandes empresas turísticas o extractivas detrás del despojo, en otros casos se trata de empresas locales; lo que es común, independientemente, es la capacidad de estas empresas y terceros para mover tanto a las instituciones de justicia del Estado, es decir, el Ministerio Público y el Poder Judicial, a entidades como el ejército o la policía que regularmente utilizan la fuerza para llevar a cabo las órdenes. En otros casos, conocidos como desalojos “privados”, son los intereses empresariales que contratan, movilizan y arman a personas privadas, como guardias de seguridad o estructuras criminales paralelos, para llevar a cabo el desalojo en su beneficio sin ninguna orden judicial. En cualquier caso, ambas formas son violentas, abusivas y, por lo general, dan lugar a flagrantes violaciones de los derechos humanos contra la población afectada.

Los desalojos rara vez ocurren de manera abrupta; en muchos casos, están cuidadosamente planeados para asegurar los beneficios de la empresa privada. “Ellos querían la tierra para el negocio. Nosotras para

⁹ Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, *Rebeldes y Persistentes: Informe Realidad de Defensoras en Honduras 2023* (Tegucigalpa: 2024).

¹⁰ “COHEP pide a la PN y MP desalojar a grupos irregulares llamados “campesinos””, *Radio América*, 24 de noviembre de 2022.

¹¹ *Telecentro Noticias*, “Cohep pide que desalojo de tierras invadidas se ejecuten de inmediato”, Video (Tegucigalpa, 7 de junio de 2023).

¹² Cohep aplaude reformas que encarcelarían hasta seis años a quienes incurran en usurpación, *El Pulso*, 13 de octubre de 2021.

¹³ Cohep apoya reformas al delito de usurpación en el Código Penal, *Proceso Digital*, 12 de octubre de 2021.

vivir”¹⁴, decía una lideresa de Fuerza y Unión. Además de garantizar la fuerza necesaria para ejecutar el desalojo, las empresas o terceros suelen ganar poder y simpatía mediante campañas de desprestigio premeditadas y dirigidas contra los Pueblos Indígenas, basadas en racismo y odio. Este entorno hostil fomenta una narrativa que desprotege sus derechos legítimos en el momento del desalojo, haciendo aún más difícil la defensa de su territorio y su dignidad. Todos estos efectos se agravan especialmente en el caso de las mujeres indígenas, quienes enfrentan múltiples formas de discriminación adicionales.

Violencia lateral y sus impactos en las mujeres

Durante los procesos de despojo y criminalización, las comunidades enfrentan no solo agresiones externas, sino también tensiones internas que se expresan en formas de violencia lateral. Esta violencia, entendida como las agresiones o conflictos entre personas o grupos que comparten condiciones de opresión o exclusión, se agrava en contextos de estrés, pobreza y fragmentación comunitaria. En nuestras conversaciones con mujeres indígenas, se identificaron expresiones de este tipo de violencia, tanto dentro de algunas organizaciones como entre personas que ejercen liderazgos comunitarios, a menudo con una connotación de género. Es importante subrayar que se trata de una dinámica en la que las personas oprimidas reproducen formas de opresión entre sí.

A partir de las entrevistas y las visitas en el terreno, quedó claro que la violencia lateral era perpetrada predominantemente por hombres contra mujeres, lo que refleja patrones profundamente arraigados de machismo y misoginia. Esta dinámica aumenta la pesada carga que soportan las mujeres, ya que a menudo tienen que afrontar —y resolver— no solo retos personales y familiares, sino también problemas comunitarios. Varias mujeres expresaron sentimientos de profunda culpa y preocupación, lo que intensifica el impacto emocional y, en última instancia, estas presiones psicológicas y sociales generan síntomas que se manifiestan físicamente, dejando efectos tangibles y duraderos en su bienestar. En conjunto, estos factores muestran que la violencia lateral no solo se experimenta como un daño interpersonal, sino que también es un problema estructural arraigado en las normas culturales y las relaciones de poder entre los géneros.

Hermanas en la lucha: “Si usted se queda, yo me quedo”

Las visitas de campo incluyeron lugares donde se habían producido desalojos, o intentos de desalojo, hace 20 años, hace unos años o apenas unos meses. A pesar de los numerosos factores que contribuyeron a la ruptura del tejido social, también quedó claro que las asambleas comunitarias, el apoyo entre mujeres, las iniciativas lideradas por mujeres y el empoderamiento de las mujeres fueron esenciales para mantener la cohesión de la comunidad.

“Aquí las mujeres pueden hablar con libertad”, decía una líder de Fuerza y Unión resaltando la necesidad de tener espacios para mujeres, y lamentando que cuando hay grupos mixtos, es más difícil esta posibilidad. “Diferencia puede haber como ser humanos, pero aquí hay mucha hermandad.”¹⁵

“Cada una tiene sus sueños, su deseo”, un deseo de tenencia de la tierra pero también, de oportunidades en la vida.¹⁶ En Nueva Armenia, la conexión entre las diferentes generaciones de mujeres era evidente, ya que las abuelas acompañaban a las madres jóvenes con sus bebés a la tierra recuperada, compartiendo sus experiencias y transmitiéndoles su sabiduría a través de la palabra y también de la acción conjunta.

Apenas unas semanas después de las entrevistas, más de 90 mujeres indígenas de diferentes pueblos y comunidades, se reunieron para compartir sus experiencias y presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el decreto 93-2021, que permite el uso malicioso de la figura de usurpación para criminalizar a los defensores y despojar a los indígenas de sus tierras ancestrales en beneficio de intereses comerciales. Desde entonces, varios Consejos Indígenas Lencas han presentado otros dos recursos de inconstitucionalidad, luchando también por el reconocimiento de sus derechos soberanos.

¹⁴ Comunidad Lenca Unión y Esfuerzo..., 06 noviembre 2024.

¹⁵ Comunidad Lenca Unión y Esfuerzo..., 06 noviembre 2024.

¹⁶ Comunidad Lenca Unión y Esfuerzo..., 06 noviembre 2024.

Marco teórico

Para comprender mejor los impactos de los desalojos para las mujeres indígenas en Honduras, resulta fundamental utilizar un enfoque interseccional que analice los múltiples factores de discriminación que enfrentan: origen étnico, clase social y género, entre otros. También resulta indispensable empezar por comprender la impunidad que existe para los delitos cometidos contra ellas que ha contribuido a la violencia desproporcionada, profundizando los mecanismos y la conexión con el despojo histórico y actual.¹⁷

El CDM informó de 231 muertes violentas y femicidios de mujeres en 2024,¹⁸ la mayoría en total impunidad. Aunque el CDM no distingue entre mujeres mestizas e indígenas en sus informes, numerosos estudios en todo el mundo sobre la violencia sistémica contra las mujeres indígenas concluyen que son ellas las más propensas a sufrir violencia en comparación con mujeres no indígenas.¹⁹ El histórico despojo de tierras ancestrales, junto a la impunidad, ha resultado en que las mujeres indígenas sean foco de repetitivos ataques.

Este proceso no se limita únicamente a la expulsión física de comunidades, sino que implica un despojo que afecta tanto a lo territorial como a lo cultural, social, espiritual y simbólico. Algunos de los aspectos claves que resultan importantes considerar en el contexto de “desalojo” y “despojo” son:

Concepto de territorio

Para comprender la dimensión de los daños y el impacto en la sociedad de Honduras, es importante resaltar que el territorio es el espacio, los elementos que lo constituyen y que conecta a los demás planetas que hacen nutrir la vida y la existencia. Lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera,²⁰ por lo tanto cualquier proyecto a implementar en los territorios indígenas debe ser informado, principalmente sobre las intenciones de la implementación de dicho proyecto, para que los pueblos analicen de forma participativa las implicaciones en el desarrollo de la vida, territorio, comunidad y sociedad.

Apropiación territorial y económica

En este sistema, los desalojos son un mecanismo para la concentración de la tierra y la generación y acumulación de capital. Al desplazar a las comunidades indígenas, se abre paso para proyectos extractivos, agroindustriales o turísticos que generan altos beneficios económicos para actores privados y una mínima parte al Estado. Esto se enmarca en una lógica de acumulación de capital que, históricamente, ha perpetuado la desigualdad y la marginalización de los pueblos indígenas; mientras las comunidades recuperan, rehacen la vida colectiva y se esfuerzan por restablecer los elementos naturales, vuelven a ser blancos de desalojos, y así sucesivamente.

Despojo cultural, espiritual y simbólico

El desalojo va más allá de la pérdida de un espacio físico, se trata de la destrucción de una parte de la sociedad, al romper los lazos culturales, simbólicos y espirituales que definen la identidad de las comunidades. Al ser expulsadas de sus territorios, las comunidades pierden espacios de memoria, saberes ancestrales y vínculos espirituales fundamentales que se han transmitido de generación en generación. Esto equivale a una forma de despojo cultural que busca desarticular las bases mismas de la organización, la resistencia indígena y su conexión con la tierra.

Exasperación de la crisis climática

El cambio climático es una realidad creciente a nivel mundial, y más para pueblos indígenas, con graves

¹⁷ Signe Leth, “Violence against Indigenous women: a global challenge - IWGIA”, Debates Indígenas (2022).

¹⁸ “Violencia contra las mujeres en Honduras - 2024”, Centro de Derechos de Mujeres, acceso el 15 marzo 2025.

¹⁹ Signe Leth, “Violence against Indigenous women: a global challenge - IWGIA”... (2022).

²⁰ Convenio 169, de 1989 [2014], de la Organización Internacional del Trabajo (Artículo 13, numeral 2).

impactos socioeconómicos y una amenaza para su existencia y derechos humanos. Las tierras indígenas cubren el 20% del planeta y albergan el 80% de la biodiversidad restante, ²¹ lo que demuestra que son guardianes del medio ambiente. A diferencia de los modelos de desarrollo que han causado el cambio climático, los pueblos indígenas mantuvieron su cosmovisión y han mantenido prácticas sostenibles durante siglos. Su resistencia y rebeldía se debe a la defensa de esas prácticas que por ahora aún no son mercancías para el capital.

Estrategia de control y subordinación

La implementación de desalojos en este marco ideológico se basa en una estrategia de control social, especialmente de las mujeres, quienes desempeñan roles centrales en la toma de decisiones, la transmisión de saberes ancestrales y la conexión espiritual con la tierra y la comunidad. Se busca, mediante la violencia institucional o la amenaza de despojo, mantener en constante sometimiento a los Pueblos Indígenas para neutralizar su organización y resistencia. Este control se ejerce no solo a través de medios físicos, sino también mediante la imposición de normas y narrativas que deslegitiman las reivindicaciones de los Pueblos Indígenas, reforzando un discurso de “modernización” y “desarrollo económico” que ignora las tradiciones, derechos ancestrales y destruye el ambiente

Interseccionalidad de discriminaciones

La lógica de los desalojos se articula en torno a múltiples ejes de opresión. El racismo y el patriarcado, por ejemplo, no solo justifican el despojo territorial, sino que también perpetúan estereotipos y roles de género que marginan a las mujeres indígenas. Estas mujeres, además de sufrir el impacto del despojo territorial, enfrentan un doble desplazamiento cultural y simbólico, al ser despojadas de espacios de liderazgo y de sus roles tradicionales en la comunidad.

Desalojo-despojo como una problemática estructural

Es fundamental entender que el desalojo y el despojo no son procesos independientes, sino que se retroalimentan. Mientras que el desalojo físico facilita la concentración de recursos y la expansión de intereses económicos, el despojo cultural y simbólico deslegitima las reivindicaciones históricas y sociales de las comunidades, debilitando su capacidad de resistencia y de reclamar justicia. Este binomio, en esencia, contribuye a la continuidad de un sistema que privilegia la acumulación de poder y recursos en detrimento de la diversidad cultural y los derechos humanos.

La estrategia detrás de los desalojos

La lógica detrás de los desalojos en un sistema colonial, capitalista, racista y patriarcal se sustenta en varias estrategias interrelacionadas que buscan, en primer lugar, la apropiación de recursos y territorios. Este contexto es múltiple y se basa en mecanismos que buscan consolidar un sistema de dominación en el que se despoja a las comunidades no solo de su territorio físico, sino también de su identidad, rompimiento de su espacio social, identidad, cultura y formas de organización social. Reconocer esta complejidad es esencial para desarrollar respuestas y políticas que realmente aborden las raíces de la desigualdad y la exclusión.

Debates Indígenas, una revista digital que tiene como objetivo abordar las luchas, los logros y los problemas de los Pueblos Indígenas desde una perspectiva interna de los territorios y las propias comunidades, con conocimiento académico y compromiso activista, señala:

“Las mujeres indígenas de todo el mundo se enfrentan a niveles desproporcionados de violencia y acoso debido a la colonización pasada y presente de sus territorios, y porque son indígenas y mujeres. A menudo son objeto de acoso, violencia e incluso asesinatos por parte de

²¹ Eugenia Recio y Dina Hestad, “Indigenous Peoples: Defending on Environment for all”, *International Institute for Sustainable Development* (2022).

representantes del Estado, de la oposición armada y de grupos criminales [traducción propia].”²²

Aunque este estudio no embarca un análisis de todos los impactos de la colonización en las mujeres indígenas, se puede afirmar que, basado en la literatura consultada y las investigaciones realizadas, los desalojos son el resultado del capitalismo, reforzado con el uso del racismo y el patriarcado que en conjunto han dado forma a las relaciones perversas de dominación de la tierra y de las mujeres indígenas.

Los procesos de despojo que se iniciaron con la colonización sentaron las bases de un sistemático robo de los territorios indígenas en Honduras. Con el tiempo, estos ciclos históricos han establecido patrones y estructuras de poder que han permitido la persistencia del despojo, manifestándose hoy en día en nuevas formas de acaparamiento de tierras. En otras palabras, las raíces históricas de la pérdida de territorio han contribuido a una situación actual en la que las comunidades indígenas continúan siendo vulneradas y desplazadas, evidenciando una continuidad en la exclusión y concentración de la propiedad de la tierra.²³

El discurso de “desarrollo” trajo grandes efectos en la vida individual, familiar, comunitaria y de la población en general de Honduras. Es así como se da la violencia y los desalojos como medio para despojar de las tierras y los recursos.

Las mujeres han sido guardianes, educadoras y conocedoras de la cosmovisión de los pueblos originarios. La resistencia y la existencia de los pueblos originarios es gracias a la lucha de las mujeres, quienes en mayor medida siguieron transmitiendo los conocimientos a las nuevas generaciones y que junto a la comunidad defendieron los elementos naturales que hoy día están beneficiando a la humanidad, ya que está demostrado que donde aún existe biodiversidad es en territorios indígenas, incluso hoy en día son los lugares declarados por el Estado como áreas protegidas.

El aporte fundamental de las mujeres en las sociedades está lejos de ser respetado, al contrario, a ellas les recae el mayor peso y efecto de la violencia institucionalizada practicada en los desalojos y en los despojos. No obstante, las mujeres están organizadas en las resistencias y la defensa de los territorios ante la destrucción del sistema capitalista concretadas en monocultivos y extracción de recursos naturales.

A lo largo de esta historia violenta, es esencial situar a las mujeres indígenas como defensoras de sus derechos y no como víctimas, siendo ellas las que lideran la protección de sus territorios de forma integral. Las mujeres indígenas han señalado la profunda conexión entre el capital y el dominio sobre las mujeres y sus territorios. El concepto “territorio-cuerpo-tierra” se utiliza para comprender mejor estos vínculos:

“El término *territorio-cuerpo-tierra* nace de la reivindicación de mujeres en lucha por la liberación de las opresiones del **patriarcado** y del capitalismo. Pone énfasis en la conexión entre la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y el despojo del **territorio**. Violaciones, abusos, **feminicidios** y saqueo de las **tierras** se relacionan entre sí, por cuanto el patriarcado y la destrucción de los elementos de la naturaleza son parte de un mismo sistema de pensamiento y dominación.”²⁴

Es importante comprender la historia de resistencia y resiliencia de los Pueblos indígenas y específicamente de las mujeres indígenas ante estos intentos violentos y conflictivos de despojarles de sus territorios ancestrales. Aunque a menudo se proclama que la participación en espacios cívicos de las mujeres es primordial para generar cambios, las mujeres indígenas han criticado este enfoque liberal porque asume que el cambio estructural es posible dentro de un sistema racista, capitalista y patriarcal.

La reconocida activista por los derechos del Pueblo Garífuna, Miriam Miranda, coordinadora general de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), señala que “Es importante mencionar el odio y el racismo extremos que revelan estos acontecimientos”, en referencia a los desalojos violentos

²² Signe Leth, “Violence against Indigenous women: a global challenge - IWGIA”... (2022).

²³ Marc Edelman y Andrés León, “Ciclos de acaparamiento de tierras en Centroamérica: Un argumento a favor de historizar y un estudio de caso del Bajo Aguán, Honduras”, *Anuario de Estudios Centroamericanos* 40 (2014): 195-228.

²⁴ “[Territorio-cuerpo-tierra](#)”, MODII, s.f.

contra los Pueblos Indígenas. Para la activista, las campañas de odio, difundidas a través de los medios de comunicación locales que han sido cooptados por los grandes poderes e intereses económicos, y basadas en el racismo contra los Pueblos Indígenas forman parte de un esfuerzo general para deslegitimar sus luchas y su propia existencia.²⁵

Sherry Pictou es profesora del Pueblo Mi'kmaw, a cargo de la cátedra de investigación en gobernanza indígena en la Facultad de Derecho de la Universidad de Dalhousie y ex profesora de Estudios de la Mujer, quien ahora coordina el espacio Madre Tierra ante el Extractivismo (MERE), una plataforma digital desarrollada para y en consulta con mujeres defensoras del territorio y el agua que están a la vanguardia en la protección del medio ambiente. Pictou explica el concepto de otra manera:

“(...) en todo el mundo se hace mucho hincapié en incluir el género o hacer un análisis basado en el género. ¿Y eso qué significa? ¿Por qué querían las mujeres ser incluidas en un sistema que sigue siendo obviamente misógino? Lo que tendemos a olvidar es que el heteropatriarcado llegó con el colonialismo. Y así, desde el primer día, las mujeres indígenas han sido borradas de la existencia [traducción propia].”²⁶

Tomando en cuenta la reflexión de Pictou y su aplicación al contexto hondureño, se evidencia cómo las mujeres indígenas están forjando sus propias estructuras, apoyándose en sus formas tradicionales y ancestrales de gobernanza y autoorganización, para defender la tierra, el territorio y la vida. En lugar de depender exclusivamente de acciones gubernamentales o judiciales —que además aparecen en los territorios únicamente para desalojar y criminalizar, confían en prácticas culturales milenarias que les permiten garantizar de forma más estable su acceso y relación con la tierra.

Por ejemplo, en el caso de la OFRANEH, que ha ganado múltiples casos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación a los derechos al territorio ancestral, aunque se trata de victorias significativas, históricas y esenciales que han reconocido los derechos territoriales del Pueblo Garífuna en Honduras, la organización no ha dejado en manos del gobierno la lucha por el reconocimiento territorial y la reparación de los agravios, sino que continúa ocupando y organizando sus territorios de acuerdo con las costumbres Garífunas y la toma de decisiones tradicionales, y solo han aceptado trabajar con el gobierno bajo sus términos, y los términos de la asamblea que guía su trabajo, lo cual fue claro en la instalación de la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para el Cumplimiento de las Sentencias (CIANCSI).

Además, en sus comunidades siguen utilizando y enseñando a sus hijos su idioma, que está profundamente conectado con su relación con su tierra y territorio, mientras suelen ser ellas las que mantienen la presencia física para administrar sus territorios, incluso haciendo estrategias comunitarias para enfrentar a desalojos o amenazas de violencia. Su tierra, agua y territorios son quienes son y eso es lo que están defendiendo; su derecho a existir, a pesar de los esfuerzos predominantes para eliminarlas.

En Honduras, el debate en torno a los desalojos forzosos se ha centrado en el marco de las comunidades rurales y campesinas, y en las leyes de reforma agraria, mientras otras publicaciones han contribuido a una mejor comprensión de los desalojos forzosos y los derechos de los Pueblos Indígenas, como es la publicación del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) en 2024,²⁷ y la publicación del Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) en su monitoreo del contexto de los recursos naturales y la resistencia comunitaria, específicamente en un informe sobre desalojos y derechos territoriales.²⁸ El presente estudio contribuye a ampliar el debate sobre los derechos inherentes de los Pueblos Indígenas, y específicamente de las mujeres, a sus tierras y territorios ancestrales.

²⁵ Marisela Trevin, “Under Xiomara Castro’s Government, the Garífunas in Honduras Still Await Answers in the Struggle for Their Land - Left Voice”, *Left Voice*, 19 de noviembre de 2024.

²⁶ On defending the Indigenous women land defenders, *Kairos*, 26 de noviembre de 2019.

²⁷ Leonardo Javier Alvarado Rivera, “Pueblos indígenas en Honduras: derechos, territorios y leyes. Análisis técnico jurídico sobre el marco normativo y herramientas jurídicas nacionales e internacionales para la protección de los derechos territoriales de las comunidades indígenas en Honduras”, *Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras*, 2024.

²⁸ Engels López, “Monitoreo del contexto de los recursos naturales y la resistencia comunitaria: los desalojos forzosos y la criminalización de derecho a la tierra”, *CESPAD*, 2015.

Conclusiones y Recomendaciones

Los desalojos forzosos y violentos contra Pueblos Indígenas de sus territorios ancestrales son una realidad en todo el continente americano;²⁹ Honduras no es una excepción. En el país, los Pueblos Indígenas que reclaman sus derechos sobre su tierra son perseguidos penalmente por empresas privadas y el mismo Estado, resultando tanto en desalojos forzosos como en detenciones y acusaciones penales³⁰.

Según una definición usada por la Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos en Guatemala, un desalojo forzoso puede entenderse como “la expulsión involuntaria de personas, familias o comunidades de sus hogares o tierras, sin ofrecerles medios de protección legal o de otra índole, y sin permitirles acceso a ellos.”³¹

En Honduras, se han documentado 58,500 hogares que se han desplazado forzosamente a nivel interno por la violencia entre 2004 y 2018, siendo los mayores afectados, aquellos con jefatura femenina y con una gran cantidad de menores.³² La presencia del Estado en abordar esta problemática es deficiente y minoritaria.

Las mujeres indígenas desempeñan un papel fundamental en la preservación de la cultura, la espiritualidad y el vínculo con la tierra y el territorio, lo que las convierte en actoras clave en la defensa de sus comunidades y su autonomía. Por ello, son blanco intencional de agentes estatales y privados que buscan debilitar la cohesión comunitaria y disminuir su capacidad de resistencia ante los desalojos y el despojo. Como resultado, están afectadas gravemente por los desalojos en varias dimensiones:

1. Despojo estructural, daño ambiental y pérdida cultural

Los desalojos siguen un patrón estructural en el que los intereses estatales y privados convergen para apropiarse de territorios ancestrales que han sido cuidados por los Pueblos Indígenas, especialmente por mujeres, causando además la destrucción del medio ambiente a través de la deforestación, la agroindustria, el desmonte de montañas y el impacto en la biodiversidad en nombre del “desarrollo” y los beneficios económicos. La ruptura entre la tierra y el pueblo también tiene un significado cultural, ya que las identidades e historias de las comunidades se basan en el cuidado de la tierra que se ha transmitido de generación en generación.

2. Violencia múltiple y trauma generacional

Durante los desalojos, las mujeres —especialmente embarazadas, con hijos pequeños o ancianas— sufren agresiones físicas, amenazas sexuales, campañas de difamación y acoso. Estas violencias socavan su liderazgo y generan efectos emocionales y económicos que las exponen a violencia intrafamiliar, con secuelas psicológicas duraderas que se transmiten de manera intergeneracional.

3. Sobrecarga de responsabilidades y vulnerabilidad económica

Tras la pérdida de tierras, viviendas y cultivos, las mujeres deben asumir mayores cargas económicas y sociales, sobre todo cuando sus parejas migran, quedando ellas a cargo del sustento, el cuidado y la sobrevivencia familiar. Se enfrentan a enormes obstáculos con poco o ningún apoyo estatal para superar estas barreras. Existen diversos tipos de apoyo social y organizativo, pero esto depende de la relación de la comunidad con las organizaciones.

²⁹ Centro por el derecho de la Vivienda y Contra los Desalojos, *Desalojos en América Latina: Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y Perú*, (Gráfica Calabria, 2006).

³⁰ Abel Areco y Abel Irala, “Desalojo forzoso como respuesta a quienes reivindican acceso a la tierra”, *Derechos Humanos en Paraguay*, (2021): 299-314.

³¹ Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos, *La Tierra es Vida: Estándares internacionales en materia de desalojos forzosos, con énfasis en la protección de las formas tradicionales de posesión de la tierra de los pueblos indígenas*, (Guatemala, 2021).

³² Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia, *Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia en Honduras, 2004-2018*, (Tegucigalpa, 2019).

4. Ruptura del tejido social y condiciones inhumanas

Los desalojos destruyen viviendas, obligan al desplazamiento forzado y rompen las redes comunitarias de apoyo, dejando a mujeres y niños en condiciones precarias, sin acceso a salud, educación, agua o electricidad. Se ven obligados a realizar esfuerzos extraordinarios solo para sobrevivir, mientras se enfrentan al racismo y el sexismo. A menudo, son ignoradas, o lo que es peor, castigadas por las autoridades y las instituciones estatales responsables de su bienestar.

5. Ausencia de garantías estatales

En lugar de cumplir con su obligación de proteger los derechos de los Pueblos Indígenas y de quienes los defienden, el Estado lleva a cabo desalojos arbitrarios a través de sus fuerzas de seguridad y órdenes judiciales ilegales, criminaliza a las defensoras y las expone al acoso, a la estigmatización y a mayores riesgos. Las instituciones estatales proceden al desalojo basándose en documentos y títulos de propiedad ilegales y falsificados, o aprovechándose de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad cuando carecen de apoyo legal o social.

6. Resistencia, liderazgo y necesidad de enfoque interseccional

A pesar de los múltiples obstáculos, las mujeres indígenas sostienen la resistencia territorial, lideran la reocupación de tierras y denuncian públicamente los abusos con valentía y firmeza, lo que deja clara la urgencia de políticas públicas con enfoque de género, cosmovisión indígena y derecho a la autodeterminación para garantizar reparación integral y no repetición.

Desde la fundación del Estado de Honduras, a través de sus instituciones correspondientes, se ha impuesto formas de organización por encima de las propias de los pueblos originarios. A pesar de esta situación, las comunidades, y especialmente las mujeres mantuvieron el sentido colectivo de las comunidades, recuperando elementos propios que contiene el sentido comunitario y visión propia de los pueblos. Por esa razón, al recorrer las comunidades se puede observar la existencia de patronatos, comités y comisiones de trabajo, que ante la dura realidad se fusionan para defender y resguardar la vida, y donde las mujeres son las que más promueven la creación de lazos necesarios para hacerlo posible.

Es gracias a las mujeres que han tenido las fuerzas de crear, mantener y darle sentido al trabajo colectivo, y cuando son más fuertes los ataques del Estado y la empresa privada, el trabajo colectivo florece más. Lo colectivo es lo que ha dado respiro a mantener la lucha, la resistencia, y el trabajo colectivo que además transmite conocimiento práctico a las generaciones.

En la mayoría de las resistencias y reocupaciones de tierra están mujeres, jóvenes e infancias, con pilares fundamentales sostenidos por las madres y abuelas. La mayoría de ellas expresaban que defienden la tierra para sus hijas y nietas.

La extrema vulnerabilidad de las mujeres indígenas frente a la violencia estructural y el despojo de sus territorios son consecuencia del racismo sistémico y la discriminación de género presentes en las instituciones estatales. Son realidades que suelen ser invisibilizadas y sus voces quedan silenciadas dentro de las estructuras e instituciones patriarcales que predominan en Honduras, lo que dificulta la implementación de los cambios necesarios para garantizar su acceso y disfrute de sus territorios ancestrales.

A pesar de las promesas de la Administración de Xiomara Castro de apoyar la causa de los Pueblos Indígenas, solo en 2022 y 2023, es decir, durante los dos primeros años de su gobierno, el Estado hondureño confirmó que se produjeron al menos 246 desalojos.³³ Aunque no todos fueron hacia comunidades indígenas, los desalojos representan una amenaza permanente para los Pueblos que han

³³ Informe "Desalojos, 2022-2023", Dirección General de la Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Solicitud de Información SSSS-2218-2024.

sido sistemáticamente discriminados y violentados en Honduras.

Cada uno de los Pueblos Indígenas en Honduras tiene su propia experiencia con los desalojos en sus territorios ancestrales. Esta investigación no generaliza la experiencia de ningún Pueblo, sino que reconoce la experiencia en cuatro comunidades específicas. Al mismo tiempo, a base de la investigación documental que se hizo en el marco del estudio, resulta importante destacar que hay similitudes tanto en los motivos de ocasionar un desalojo, como en los impactos que sufren las mujeres indígenas en consecuencia.

Como resultado de la investigación, se hace las siguientes recomendaciones:

- La derogación inmediata de los artículos 3,5,6, y 7 del Decreto 93-2021, reformas al Código Penal vigente por ser inconstitucionales y contrarios a los derechos de los Pueblos Indígenas
- Cumplimiento del artículo 346 de la Constitución Política, que reconoce los derechos históricos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes sobre sus tierras y territorio: “Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas”.
- El Estado de Honduras, tiene la obligación del cumplimiento de convenios internacionales adoptados, especialmente el Artículo 14 del convenio 169 de la OIT, que versa “los pueblos indígenas tienen derecho al reconocimiento de su propiedad y de los derechos de dominio con respecto a las tierras y territorio que han ocupado históricamente”.
- El Estado debe perseguir a las empresas o a terceros que invade y despoja las tierras indígenas ancestrales.
- Creación de una política pública para la indemnización de los daños causados a los pueblos, especialmente el impacto causado en la vida de las mujeres.
- Cumplir con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos garífunas de Triunfo de la Cruz, San Juan, y Punta Piedra.
- Parar la criminalización a los defensores y defensoras de derechos humanos en Honduras, tal y como la reparación de la violación a sus derechos humanos.
- Que el Estado realice una campaña de sensibilización del respeto a la dignidad e integridad de las mujeres.
- Generar una política pública que obligue a las instituciones estatales al respeto a los derechos de las mujeres indígenas y garífunas.
- Que el Estado destine fondos suficientes para becar a las mujeres que están dañadas por los impactos de los desalojos, y puedan seguir estudiando de acuerdo a sus aspiraciones individuales y colectivas.
- Fortalecer la comprensión de las dinámicas de la violencia múltiple, incluyendo la violencia lateral, y sus causas estructurales es clave para promover procesos de sanación colectiva, fortalecer la organización comunitaria y crear espacios seguros de diálogo y acompañamiento que contribuyan al bienestar integral de las mujeres y sus comunidades.
- Se recomienda que el Estado, la sociedad civil y las organizaciones apoyen a las mujeres indígenas con medidas adicionales de apoyo, como formaciones, desarrollo de capacidades para la implementación de medidas de autocuidado colectivo y sanación comunitaria, a fin de garantizar que su participación y sus derechos se mantengan a lo largo del tiempo, así como su bienestar general.

Referencias bibliográficas

- Alvarado Rivera, Leonardo Javier.** "Pueblos indígenas en Honduras: derechos, territorios y leyes. Análisis técnico jurídico sobre el marco normativo y herramientas jurídicas nacionales e internacionales para la protección de los derechos territoriales de las comunidades indígenas en Honduras", *Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras*, 2024.
- Areco, Abel y Abel Irala.** "Desalojo forzoso como respuesta a quienes reivindican acceso a la tierra". *Derechos Humanos en Paraguay*, (2021): 299-314.
- Centro de Derechos de Mujeres.** "[Violencia contra las mujeres en Honduras - 2024](#)". Acceso el 15 marzo 2025.
- Centro por el derecho de la Vivienda y Contra los Desalojos.** [Desalojos en América Latina: Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y Perú](#). Gráfica Calabria, 2006.
- Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia.** *Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia en Honduras, 2004-2018*, Tegucigalpa, 2019.
- Dirección General de la Policía Nacional, Secretaría de Seguridad.** Informe "Desalojos, 2022-2023". Solicitud de Información SSSS-2218-2024.
- Edelman, Marc y Andrés León.** "Ciclos de acaparamiento de tierras en Centroamérica: Un argumento a favor de historizar y un estudio de caso del Bajo Aguán, Honduras". *Anuario de Estudios Centroamericanos* 40 (2014): 195-228.
- El Pulso.** Cohep aplaude reformas que encarcelarían hasta seis años a quienes incurran en usurpación. 13 de octubre de 2021.
- Engels López.** "[Monitoreo del contexto de los recursos naturales y la resistencia comunitaria: los desalojos forzosos y la criminalización de derecho a la tierra](#)". CESPAD, 2015.
- Kairos.** [On defending the Indigenous women land defenders](#). 26 de noviembre de 2019.
- Leth, Signe.** "Violence against Indigenous women: a global challenge - IWGIA". *Debates Indígenas* (2022).
- MODII.** "[Territorio-cuerpo-tierra](#)". s.f.
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos.** [La Tierra es Vida: Estándares internacionales en materia de desalojos forzosos, con énfasis en la protección de las formas tradicionales de posesión de la tierra de los pueblos indígenas](#). Guatemala, 2021.
- Organización Internacional de Trabajo.** Convenio 169, de 1989 [2014] (Artículo 13, numeral 2).
- Proceso Digital.** Cohep apoya reformas al delito de usurpación en el Código Penal. 12 de octubre de 2021.
- Radio América.** [COHEP pide a la PN y MP desalojar a grupos irregulares llamados "campesinos"](#). 24 de noviembre de 2022.
- Recio, Eugenia Recio y Dina Hestad.** "Indigenous Peoples: Defending on Environment for all". *International Institute for Sustainable Development* (2022).
- Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras.** *Rebeldes y Persistentes: Informe Realidad de Defensoras en Honduras 2023*. Tegucigalpa, 2024.
- Televisión Noticias.** [Cohep pide que desalojo de tierras invadidas se ejecuten de inmediato](#). Video. Tegucigalpa, 7 de junio de 2023.
- Trevin, Marisela.** [Under Xiomara Castro's Government, the Garífunas in Honduras Still Await Answers in the Struggle for Their Land - Left Voice](#). Left Voice, 19 de noviembre de 2024.

Anexo 1:

Presentación del estudio

Tras años de acompañar a comunidades indígenas que se enfrentan a desalojos y la consiguiente criminalización³⁴, y también años de incidir a nivel nacional e internacional³⁵ para la reforma del Decreto 93-2019, organizaciones del proyecto “Una Sociedad Civil fortalecida por la democracia y los derechos humanos en Honduras”, financiado por la Iniciativa Cristiana Romero (ICR), propuso un estudio para comprender los impactos específicos de los desalojos para las mujeres Indígenas, con la esperanza de centrar sus voces y sacar a la luz sus experiencias y resistencias frente al capitalismo violento que se manifiesta a través de los desalojos de tierras y territorios, y al fondo, ver como apoyar sus luchas desde un enfoque jurídico y social.

El estudio tenía dos elementos principales: en primer lugar, revisar la documentación y publicaciones disponibles sobre la situación que enfrentan las mujeres tanto en Honduras como a nivel regional que defiendan su territorio ancestral y, en segundo lugar, realizar un trabajo de campo que mediante la organización de grupos focales se pudiera entrevistar a mujeres indígenas sobre sus experiencias de desalojos.

Metodología del estudio

Para realizar la investigación de campo, se formó un equipo de tres investigadoras, una investigadora canadiense que ha trabajado estrechamente con el Bufete Justicia para los Pueblos (BJP) y en el contexto regional sobre desalojos y criminalización, una investigadora hondureña de Centro de Derechos de Mujeres, y una investigadora y defensora de los derechos humanos Maya K'iche' de Guatemala con amplia experiencia en el campo de interés.

Con el apoyo del equipo legal del BJP, que ha tenido una experiencia específica de acompañamiento legal durante varios desalojos y luchas por la tierra, se identificó a comunidades que podrían estar interesadas en participar. De ahí, se hicieron entrevistas preliminares con las mujeres enlaces, principalmente autoridades elegidas para representar sus comunidades, para definir el interés y disponibilidad de participar.

Las comunidades participantes en el estudio son:

- Consejo Indígena Lenca “Esfuerzo y Unión” en Marcala, La Paz, que sufrió tres desalojos entre 2000 y 2004, con un grupo focal con ocho mujeres.
- Consejo Indígena Multicultural “El Cacao” en el Lago de Yojoa, que sufrió un desalojo en junio de 2023, a través de un grupo focal con 16 mujeres.
- Comunidad Garífuna de Nueva Armenia en Atlántida y las Islas de la Bahía, que sufrió un intento de desalojo en octubre de 2024, con un grupo focal con 22 mujeres.
- Comunidad Garífuna Wageira Le (Punta Gorda) en Roatán, Islas de la Bahía, que sufrió un desalojo en noviembre de 2024, con un grupo focal con 18 mujeres.

Resalta también la entrevista a una mujer Lenca, miembro del equipo de litigio de COPINH, que maneja el tema de acceso a la tierra de la organización, con el propósito de profundizar sobre sus experiencias, metas y logros.

En cada comunidad identificada, a través de grupos focales y con preguntas orientativas, las mujeres compartieron sus experiencias en los desalojos ejecutados, o intentos de desalojo, en su contra.

El estudio de campo comenzó en territorio Lenca y terminó en territorio Garífuna; aunque hay experiencias

³⁴ “Pueblo Lenca Tierras del Padre en la Corte Suprema exigiendo se respeten derechos ancestrales”, Youtube de Bufete Justicia para los Pueblos, 12 de septiembre de 2023.

³⁵ “Honduras: Desalojos forzosos de comunidades indígenas, negras y campesinas/189 periodo CIDH”, Youtube de Bufete Justicia para los Pueblos, 28 de febrero de 2024.

distintas en cada territorio y en cada comunidad visitada, también hubo grandes similitudes, no solo en la conexión y la necesidad de la tierra, el agua y el territorio para sobrevivir, sino también en las formas de resistencia y apoyo que las mujeres se ofrecen entre sí y al resto de su comunidad en momentos de brutalidad y crisis, representado por los desalojos en su contra.

Para los fines de la investigación, utilizamos un enfoque basado en el trauma. Según RTI International, un grupo de expertos en investigación de Carolina del Norte, “cuando una persona se ve expuesta a una situación que implica la amenaza de muerte, lesiones graves u otra forma de violencia, ya sea que la experimente ella misma, sea testigo del hecho o se entere de que le ocurre a un ser querido, puede considerarse traumática.”³⁶

En este sentido, el enfoque basado en el trauma busca minimizar la posibilidad de volver a traumatizar inadvertidamente a alguien durante su participación en un estudio. Creamos un marco para hablar con las mujeres, que intentó no detenerse en el dolor del desalojo, sino en lo que esa experiencia significó para ellas y cómo se han fortalecido a pesar de los graves impactos de los desalojos.

Los grupos de discusión duraron generalmente alrededor de dos horas y dieron a todas las participantes la oportunidad de hablar o escuchar, siendo ambas formas valiosas de participar en este tiempo de intercambio. También dejamos tiempo para hablar de la intención de informar a las mujeres de los resultados de la investigación y de cómo se utilizaría la información en el futuro, así como de las acciones legales que se estaban contemplando para proteger sus derechos.

La importancia de analizar y reflexionar para poder contribuir en acciones legales y políticas que ayuden a frenar la destrucción y hacer que se practique el respeto a la vida de la naturaleza y la vida de los pueblos en el mundo y la de los pueblos cercanos o directos de los efectos de los desalojos y despojos.

En general, este fenómeno refleja la intersección de varias formas de violencia y discriminación estructural que deben abordarse desde una perspectiva de derechos humanos y justicia social, con un enfoque particular en las mujeres y sus experiencias únicas durante los desalojos.

³⁶ Jaclyn Houston-Kolnik, Hannah Feeney y Rebecca Pfeffer, “Incorporating a Victim-Centered, Trauma-Informed Lens to Research”, RTI International, 28 de julio de 2023.



**iniciativa
romero**
UNA VOZ POR LA JUSTICIA

JUSTICIA PARA
LOS PUEBLOS
BUFETE JURÍDICO



CJDH

